



VISTO el Expediente N° 126661 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Viaje de estudio al 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries”**, elevado por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Filosofía (5-56) y Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Coordinador Responsable a la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Complementar la formación teórica del estudiantado a través del contacto directo con experiencias socioculturales de gran significación política como lo es el multitudinario Encuentro; Realizar registro de campo y obtener documentos escritos y visuales con metodología antropológica; Fomentar el trabajo inter y transdisciplinario y las dinámicas de producción de conocimiento colectivas.

Que se encuentra destinado a estudiantes de la carrera de Trabajo Social que se encuentran cursando la asignatura Antropología Sociocultural; estudiantes de la carrera de Filosofía que se encuentran cursando Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales; estudiantes que se encuentren cursando la Cátedra abierta Problemáticas y Perspectivas de género; estudiantes de la Cátedra abierta que hayan aprobado la asignatura en instancias anteriores; estudiantes que hayan aprobado esos espacios disciplinares en años anteriores de ambos Departamentos; estudiantes de otras carreras de la UNRC que estén interesados en participar.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Trabajo Social y el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Filosofía.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que mediante Informe Secretaría Técnica considera: Que el Proyecto cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Trabajo Social y el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Filosofía; Que se solicita presupuesto por un monto total de Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos (\$83.500,00.-), para cubrir gastos de combustible y peajes por \$45.000; Viáticos y alojamiento para choferes por \$ 25.500; Agua mineral por \$ 10.000 y Botiquín de primeros auxilios \$ 3.000; Que el Departamento de Trabajo Social, por nota enviada a Secretaría Técnica pone a disposición desde su presupuesto asignado la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00.-) para esta actividad; Que tal lo comunicado por Expediente N° 140127, Rectorado financia los viáticos y horas extras de los choferes.

Que mediante Informe Secretaría Técnica sugiere: Asignar el Botiquín de primeros auxilios disponible en la Facultad de Ciencias Humanas para esta actividad; No aprobar presupuesto para agua mineral; Solicitar a Rectorado el pago de los viáticos y horas extras de los choferes, tal lo comunicado por Expediente N° 140127; Aprobar una asignación de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00.-) para cubrir gastos en el marco de esta actividad desde el presupuesto del Departamento de Trabajo Social, y asignar la diferencia del gasto ocasionado desde el presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración sugiere aprobar la Actividad de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Viaje de estudio al 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries”, organizada por los Departamentos de Filosofía (5-56) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinador Responsable a la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271), a realizarse entre los días 08 y 10 de octubre de 2022, a la provincia de San Luis.

ARTICULO 2°: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Asignar el Botiquín de primeros auxilios disponible en la Facultad de Ciencias Humanas para esta actividad; No aprobar presupuesto para agua mineral; Solicitar a Rectorado el pago de los viáticos y horas extras de los choferes, tal lo comunicado por Expediente N° 140127; Aprobar una asignación de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00.-) para cubrir gastos en el marco de esta actividad desde el presupuesto del Departamento de Trabajo Social, y asignar la diferencia del gasto ocasionado desde el presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3°: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo de los Departamentos de Filosofía (5-56) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas.



ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 459/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 459/2022

Actividad Académica Extracurricular

**“Viaje de estudio al 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres,
Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries”**

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271)

EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. Adscripto Mauro VILLEGAS (DNI 31.710.385)

Prof. Adscripta Silvia CULASSO (DNI 24.333.235)

Estudiante Ayudante de Segunda Yésica MENA (DNI 35.107.438)

Estudiante Ayudante de Segunda Paula GARAI (DNI 43.808.292)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de septiembre de 2022, 16:57 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220928-6334a740dce09**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas